



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

*Convocatoria y bases para la constitución de una bolsa de empleo de empleado de servicios múltiples oficial de 1.ª*

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2023, se ha resuelto aprobar las bases que rigen la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de empleado/a de servicios múltiples oficial de 1.ª.

El texto íntegro de la convocatoria está disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Miranda de Ebro: tablón de anuncios y edictos electrónicos ([mirandadeebro.es](http://mirandadeebro.es)) y en la siguiente dirección de la página web del Ayuntamiento de Miranda de Ebro <https://www.mirandadeebro.es/Miranda/Ayuntamiento/Servicios/Servicio%20de%20Atenci%F3n%20Ciudadana/Ofertas%20de%20Empleo>

El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Miranda de Ebro, a 27 de abril de 2023.

El alcalde accidental,  
Pablo Gómez Ibáñez